

La Voz de la instrucción

O sea el libro primero del maestro, semanario destinado al progreso de la enseñanza y a la defensa de los intereses materiales y morales del profesorado mexicano

(w) México: Antonio P. Castilla, 1871.

T. 1, [no. 1-24] (1871); 363 p.

(Imp. y Librería de la Enciclopedia de Instrucción Primaria).

21 x 14 cm. índice y plano.

Publicación semanal; de acuerdo con un anuncio, aparecería "con la debida puntualidad los domingos de cada semana". Está encuadrada por secciones: Oficial, Facultativa (a la que se fusionó la sección Expositiva) y de Anuncios. La primera está dividida en 18 entregas de 4 páginas cada una; la segunda, en 24 entregas con 4 páginas, que aumentaron a 8 con la fusión antes mencionada y después a 12 páginas, y la tercera, de 24 entregas con 4 páginas; cada sección cuenta con paginación independiente. El número 12 fue publicado con retraso por el cambio de dirección de la imprenta. El primer tomo consta de 24 números, de acuerdo con una nota inserta en la sección de Anuncios: "Con el número 24 concluirá el primer tomo de nuestra publicación. La última entrega irá acompañada de la carátula e índice respectivos, así como de una preciosa lámina que contiene el plano de una escuela, y que corresponde al texto de la referida obra". Tanto el índice como el plano (21 x 15 cm) se presentan como material complementario.

La Imprenta y Librería de la Enciclopedia de Instrucción Primaria fueron fundadas por Antonio P. Castilla en San Luis Potosí en 1870; a finales de dicho año, se trasladó a la ciudad de México, estableciéndose en la Cerca de Santo Domingo número 16. Después fueron trasladadas al Colegio La Sociedad (también fundado por Castilla), calle de Cadena número 12, ahí mismo estaba la oficina del periódico; más tarde el Colegio se cambió a la calle de Capuchinas número 9. Contaba con suscriptores y corresponsales, a quienes se dirigieron los redactores mediante la siguiente nota: "Anticipados los gastos que demanda esta publicación, que no son flojos por cierto, suplicamos a cuantos por ellos se interesan, se sirvan remitir el importe hasta el número doce, que lo recibirán con esa eficacia que acostumbramos. La cantidad que exceda de cinco pesos, por libranza a nuestra orden; y la que no alcance, en sellos de franqueo." De acuerdo con un artículo publicado en la periódica, su precio era de un real en la ciudad de México; según *La Iberia*, el prospecto mencionó que valdría medio real más fuera de la capital.

El fundador, redactor y editor propietario de la publicación fue Antonio P. Castilla, distinguido escritor y profesor de origen español, director de colegios en Europa y miembro de sociedades científicas. En nuestro país fundó escuelas en Matamoros, San Luis Potosí y la ciudad de México; fue el primero en impartir lecciones de pedagogía y didáctica al profesorado mexicano. Proponía tres cosas que contribuirían poderosamente a levantar la instrucción del triste estado en que se encontraba: la prensa especial dedicada a la enseñanza, las escuelas normales y la inspección facultativa, "esto es: la inspección verificada por profesores encanecidos en la carrera de la enseñanza, es la única capaz de corresponder a las aspiraciones de nuestro siglo y a las necesidades de nuestra patria." Propuso la creación de una red de escuelas normales en todo el país, cuyo modelo fuese la capitalina. Parece ser que el primer número de la periódica fue publicado el 5 de febrero de 1871. Contó con las colaboraciones de Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano. Sus objetivos principales fueron la capacitación de los maestros y la uniformidad de la enseñanza en todo el territorio nacional: "Enseñar al maestro es una necesidad para tener buenos discípulos [...] El arte de enseñar se ha visto como una nave, que después de perder por la borrasca su brújula

y su timón, se encomienda a las olas y al capricho de los vientos para que determinen su rumbo. De este desorden no puede esperarse otra cosa, que confusión y calamidad. Todos los oficios, todas las artes tienen sus reglas, obedecen a determinados preceptos: Volad por esos estados; examinad sus escuelas- interrogad a sus maestros, y decirnos después a qué sistemas, a qué métodos o a qué principios se someten". María Teresa Bermúdez menciona que *La Voz de la instrucción* era "un número determinado de folletos con cierta cantidad de páginas; al coleccionarlos, se integraba una obra completa; la idea del maestro Castilla era que sus colegas, sin necesidad de efectuar un fuerte desembolso, tuvieran, al reunir los números del semanario, una 'verdadera enciclopedia' de la instrucción primaria [...] escribió artículos y reseñas sobre el avance y los problemas educativos en los diversos estados que periódicamente visitaba, e incluyó en sus escritos los métodos y sistemas pedagógicos más modernos, para darlos a conocer y lograr cierto nivel en la preparación de los maestros de primeras letras". En la sección Oficial se publicaron: Ley orgánica de la instrucción pública en el Distrito Federal (15 mayo 1869) y su reglamento (9 nov. 1869), Ley de instrucción primaria en el estado de Tlaxcala (4 mayo 1868) y su reglamento (18 mayo 1868), y Reglamento de la Ley de instrucción en el estado de Puebla (17 jun. 1867). En la sección Facultativa se analizaron los tres sistemas generales de instrucción (simultáneo, mutuo y mixto) y los métodos especiales de enseñanza. La sección de Anuncios incluye, entre diversos asuntos, relaciones de visitas a escuelas en varios estados, remitidos de suscriptores y recepción de periódicos. En los últimos números de esta sección, se informa que la periódica seguirá publicándose: "El segundo tomo no es menos interesante que el primero; si logramos realizarle como éste, los profesores en lo general, contarán con cuanto es de absoluta necesidad para desempeñar dignamente su noble ocupación." Sin embargo no se sabe si continuó apareciendo; *El Protector de la infancia* mencionó, en su número correspondiente al 31 de agosto de 1872, que hacía mucho tiempo que no recibía la periódica.

Almanaque Publicaciones, p. 180.

Bermúdez, María Teresa. "Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1.8571876". En *HistLectura*, v.p.

Enc Mex, t. 4, p. 2418.

Larroyo Educación, p. 290, 292-294.

Melgarejo Enseñanza, p. 104, 106.

Meneses Tendencias, p. 191-192.

Novo 450, p. 218.

Porrúa Dice, t. 1, p. 956.

Publicaciones sobre la enseñanza". En *El Protector de la infancia*, t. 1, no. 10 (31 ago. 1872), p. 8.

"El Sr. D. Antonio P. Castilla". En *La Iberia*, t. 6, no. 1147 (28 dic. 1870), p. 3.

Valverde *BiblFil*, t. 2, f. 2776.

Velasco *Periodismo*, p. 106.

"La Voz de la instrucción". En *La Iberia*, año 5, no. 1177 (2 feb. 1871), p. 3.

En *El Mensajero*, v. 1, no. 24, 51 (28 ene.; lo. mar. 1871), p. 2.

avb